

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el contrato de apoyo suscrito con MINDEPORTE se presenta el siguiente informe de ejecución:

DATOS GENERALES

1. DATOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
Nombre del Ente:	COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO		
NIT	860.016.662-6		
Representante Legal:	CIRO DEL CARMEN SOLANO HURTADO	C.C.	78.018.713
Objeto del convenio:	Apoyar la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en el territorio nacional.		
Valor del convenio:	\$69.671.361.502		
Ampliación de Plazo:	(si aplica)		
Fecha suscripción:	09/08/2024		
Fecha de Inicio:	16/08/2024	Fecha de Terminación:	31/12/2024
Periodo Informe Desde:	01/11/2024	Periodo Informe Hasta:	30/11/2024
Nombre Del Supervisor Del Ente	Jorge Franco Pineda	C.C.	79.941.068
Dependencia:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Valor Aporte Mindeporte:	\$21.000.000.000 M/CTE	Valor Aporte Del ente	N/A
Valor total del convenio	\$69.671.361.502,00 M/CTE	% Ejecución:	45,91% COMPROMETIDO

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
1.Ejecutar y legalizar los recursos que reciba del MINISTERIO DEL DEPORTE, única y exclusivamente para las líneas de inversión integradas en el contrato de acuerdo con la iniciativa, el presupuesto presentado y lo señalado en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales.	45,91%	Se mantiene constante comunicación con el gestor del COC para ejecutar y legalizar los recursos recibidos del MINISTERIO DEL DEPORTE, única y exclusivamente para las líneas de inversión integradas en el contrato, de acuerdo con la iniciativa, el presupuesto presentado y lo señalado en el Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público.	Se adjuntan los comprobantes de egreso por líneas de inversión donde se evidencia los recursos ejecutados y legalizados al corte del presente informe.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
2. Presentar mensualmente al MINISTERIO DEL DEPORTE el informe técnico, administrativo y financiero, detallando la ejecución de cada una de las actividades realizadas e indicando beneficiarios y valor invertido, que muestren los avances de ejecución de las líneas de inversión y logros técnicos alcanzados.	45,91%	Se presenta el cuarto informe mensual técnico, financiero y administrativo, con el porcentaje comprometido que da cuenta de las actividades realizadas y la ejecución del contrato correspondiente al corte de noviembre del 2024.	Se radica ante el Ministerio de Deporte los informes de forma presencial y digital.
3. Celebrar todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del contrato y su alcance, cumpliendo con los principios de selección objetiva y transparencia y aplicar las prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades y conflicto de intereses.	45,91%	Se han celebrado todos los actos y contratos que permiten materializar, adecuada y acertadamente, el objeto del contrato y su alcance, cumpliendo con los principios de selección objetiva y transparencia, y aplicar las prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades y conflicto de intereses.	
4. Verificar, previa autorización de la persona natural que vaya a ejecutar actividades en virtud de las obligaciones del contrato, que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	100%	Se verifica con previa autorización los diferentes antecedentes, así como las inhabilidades por delitos sexuales de cada una de las personas que se contrata para ejecutar actividades en el desarrollo del objeto de contrato, el cual es subido y verificado por medio del drive y este se agrega digitalmente al primer comprobante de pago.	Se cuenta con la consulta de antecedentes en la carpeta de cada contratista la cual se comparte por medio virtual.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
5. Presentar ante el (la) supervisor(a) designado(a) por el MINISTERIO DEL DEPORTE , cuando éste así lo requiera, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera, a que haya lugar, en ejercicio del desarrollo del objeto del contrato en las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, así como todos los informes y demás documentos solicitados conforme lo dispuesto en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales , en aras de evidenciar la destinación y ejecución del recurso aportado por MINISTERIO DEL DEPORTE .	100%	Se atiende oportunamente a todas las solicitudes por parte del Ministerio del Deporte de documentación, técnica, administrativa y financieramente, y se entrega todos los informes con sus respectivos soportes conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales , de acuerdo con los tiempos estipulados en la obligación numeral 2 de las obligaciones específicas del presente contrato.	Se presenta el segundo informe administrativo, técnico y financiero en el CD y en Drive se comparten los soportes que da la evidencia de las obligaciones que se han desarrollado al mes de noviembre del 2024.
6. Presentar al MINISTERIO DEL DEPORTE al finalizar el contrato un informe técnico deportivo que contenga el análisis de los resultados de los Juegos Nacionales Intercolegiados 2024, en donde se realice un análisis de los resultados, identificando a qué actor del sistema asociado pertenece el deportista y cuál sería su pronóstico de proyección al alto rendimiento.	0%	Esta obligación no aplica toda vez que el contrato se encuentra en ejecución, sin embargo, este se presentará de acuerdo con las disposiciones y tiempos pactados.	Se soportará cuando se ejecute.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
7. Presentar la Certificación de Rendición de Cuentas de Contratos, informe en el que se debe especificar clara y detalladamente los recursos invertidos, nombres de beneficiarios, líneas de inversión, números de comprobante de egreso, facturas y/o contratos; informe que debe ser debidamente firmado por Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador, respectivamente.	0%	Una vez la supervisión haya aprobado el informe financiero final, se presentará la rendición de cuentas con los parámetros establecidos por parte del Ministerio del Deporte para cumplir con la obligación al 100%.	Se soportará cuando se ejecute.
8. Publicar y divulgar uno o varios comunicados(s) oficial(es) en los medios de comunicación de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) el apoyo recibido por el MINISTERIO DEL DEPORTE a través del presente contrato, las actividades y eventos apoyados, a todas las federaciones afiliadas y a la comunidad en general para conocimiento público.	100%	El apoyo recibido por parte del Ministerio del Deporte se puede ver publicado en la página del Comité.	Se comparten los enlaces del desarrollo de esta obligación: - https://olimpicocol.co/web/comunicada/ - https://olimpicocol.co/web/nueva-jornada-en-los-juegos-intercolegiados-2024/



 Deporte	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
9. Dar los créditos al MINISTERIO DEL DEPORTE como entidad que apoya la actividad e incluir su logotipo en los diferentes materiales, documentos y sistemas de información utilizados en el marco de la ejecución contractual, cumpliendo con los estándares del manual de imagen institucional y en coordinación con el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones del MINISTERIO DEL DEPORTE. En los eventos, publicaciones y elementos de divulgación que se requieran para el cumplimiento del contrato deberán ajustarse a las medidas de austeridad contenidos en la Directiva Presidencial vigente.	100%	Los créditos en las publicaciones son con prioridad para el Ministerio del Deporte. En los diferentes medios de comunicación y publicidad se incluye el logotipo del ministerio de acuerdo con el manual de imagen institucional, en los eventos la marca con más presencia es la del Ministerio del deporte, así mismo, se menciona en cada publicación y en la página web.	- https://olimpicocol.co/web/comunicada/ - https://olimpicocol.co/web/invitacion-acotizar-para-la-operacion-logistica-de-los-juegos-intercolegiados-nacionales-2024/ - https://olimpicocol.co/web/nueva-jornada-en-los-juegos-intercolegiados-2024/
10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente, que permita la implementación de la Política Pública de Gestión Ambiental del Ministerio del Deporte, durante el desarrollo de la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE, y que garanticen la adquisición de bienes por medio de compras sostenibles con el medio ambiente,	100%	De acuerdo con la carta verde firmada por el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Olímpico Internacional, cuyo objetivo es <i>proporcionar a las organizaciones deportivas un foro donde se puedan llevar a cabo acciones climáticas de forma consistente y que permita el apoyo entre las organizaciones de manera que se favorezca el aprendizaje mutuo, la difusión de buenas prácticas, el desarrollo de nuevas herramientas y la colaboración en áreas de interés mutuo</i>. En todas las actividades que se realizan o apoyan por parte de esta entidad, deben ser sostenibles y están encaminados a las diferentes normas ambientales, de tal manera que cada uno de los profesionales, colaboradores o aquellos terceros que	Los soportes de ejecución del contrato se procederán a entregar de manera digital, siguiendo las directrices de la estrategia de gestión ambiental del Ministerio del Deporte.



	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
acciones de sostenibilidad ambiental, disposición final de los residuos, insumos, bienes y materiales. El Ministerio del Deporte podrá indagar y hacer seguimiento a todas las labores a adelantar.		están involucrados en las actividades propias del presente convenio, deben acatarlas y hacerlas respetar.	
11. Dar cumplimiento al calendario deportivo proyectado para la ejecución de las diferentes fases de los Juegos Nacionales Intercolegiados.	100%	Durante el mes de noviembre se llevó a cabo la realización de la primera fase Final Nacional en la cual se aseguraron las distintas necesidades requeridas para su ejecución.	Se realizará entrega de los soportes requeridos en tanto sean entregados por el operador del contrato.
12. Consolidar el flujo de personas participantes en los Juegos, relacionado con atletas, personal de apoyo, autoridades de juzgamiento y demás personal de apoyo.	100%	Para la consolidación de dicha información se cuenta con el servicio de la plataforma para la sistematización y gestión de información de participantes en los juegos, la cual será entregada en tanto el proveedor suministre la información.	Se realizará entrega de base de datos en Excel en tanto esta sea entregada por el proveedor de la plataforma.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
1. Cumplir con el objeto del contrato, ejecutar las obligaciones contractuales, en la forma, tiempo y lineamientos pactados, de conformidad con la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE bajo la supervisión y coordinación de este, dentro del plazo de ejecución contractual y conforme las especificaciones técnicas.	100%	El gestor encargado por parte del Comité Olímpico Colombiano vela y hace cumplir con el objeto del contrato de conformidad con la iniciativa presentada al Ministerio del Deporte dentro del plazo de ejecución contractual.	Se soporta con todas las evidencias presentadas en el CD y el drive compartido con los supervisores del ministerio.
2. Gestionar, coordinar y verificar el cumplimiento y ejecución de la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE , que soporta el objeto del contrato y las obligaciones contractuales, en las etapas precontractual (selección), contractual (ejecución) y poscontractual (liquidación).	100%	El Comité Olímpico Colombiano realiza a través de los profesionales asignados, el seguimiento y ejecución de las obligaciones que se derivan del presente contrato. Estas actividades contemplan el desarrollo administrativo, técnico y deportivo de cada uno de los eventos presentados en la correspondiente iniciativa.	Estas se soportan con los informes administrativos, financieros y técnicos.
3. Suscribir, de manera conjunta con el MINISTERIO DEL DEPORTE , los documentos, las Actas de Inicio y Liquidación, y las demás que se requieran en virtud del contrato.	100%	Se suscribió de manera conjunta, el acta de inicio con fecha el día 16 de agosto de 2024.	Se soporta con el documento ubicado en anexos subcarpeta obligación 3.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
4. Designar al(a) supervisor(a) del contrato y a los integrantes del Comité Operativo, si se estableció la conformación de este, para el cumplimiento del objeto y la ejecución de las obligaciones contractuales, que se encargará del control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	100%	Para el cumplimiento del objeto contractual y ejecución de las obligaciones contractuales, se designaron a las siguientes personas para la supervisión y los integrantes del Comité Operativo: - Jorge Franco Pineda - Wilson Higuera Barrera - Isabel Cristina Paz.	En el CD o drive, carpeta anexos subcarpeta obligación 4.
5. Realizar y certificar la apertura de una cuenta bancaria en una entidad financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con saldo en valor cero (\$0), que genere rendimientos financieros entendidos como los frutos civiles de los recursos, para el manejo exclusivo de los recursos de la iniciativa o propuesta objeto del contrato, y remitir copia de la certificación de ésta al MINISTERIO DEL DEPORTE y a la supervisión del contrato.	100%	Se realizó apertura de cuenta bancaria de ahorros N.º 1542020641 (activa), con la entidad Scotiabank – Colpatria.	En el CD o drive, carpeta anexos subcarpeta obligación 5.
6. Realizar el cierre de la cuenta bancaria, cuando se haya ejecutado el total de los recursos desembolsados por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE , y aportar la respectiva certificación expedida por la entidad financiera al(a) supervisor(a) del MINISTERIO DEL DEPORTE . Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.3.5.6 del Decreto 1853 de 2015, los	0%	El cierre de la cuenta se realizará una vez se ejecute la totalidad de los recursos del contrato, el cual se encuentra en ejecución.	Se soportará cuando se ejecute.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
rendimientos financieros que se generen deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional a más tardar dentro del décimo (10o) día hábil del período objeto de cálculo.			
7. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.	100%	El Comité Olímpico Colombiano en cada uno de los contratos por prestación de servicios incluye la cláusula de tratamiento de datos que todo contratista debe cumplir acatando la ley 1581 de 2012. De igual forma ha adoptado la transparencia de la información tal y como lo estipula la ley 1712 de 2014.	En el contrato, cláusula decima novena: tratamiento de datos personales.
8. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones (Sistema de Seguridad Social Integral) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (Parafiscales) y acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	100%	Mensualmente, el Comité Olímpico Colombiano adelanta el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con la acreditación entregada por la Revisoría Fiscal.	Se adjunta en el CD carpeta anexos subcarpeta obligación 8 la correspondiente certificación del mes de Noviembre del año 2024.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
9. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, en el caso que aplique, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	100%	El COC presenta factura electrónica para el gasto operacional, la obligación aplica para los casos en se facture por los servicios y bienes contratados, para lo cual el COC no está obligado a presentarla, puesto que el Ministerio realiza es un traslado de recursos. Y para gestionar cualquier factura, a los proveedores se le solicita la factura electrónica al correo 860016662@factureinbox.co que es el correo que se encuentra enlazado con la DIAN.	Se anexan en los casos que aplique en el comprobante de egreso.
10. Verificar, previa autorización de la persona natural que vaya a ejecutar actividades en virtud de las obligaciones del contrato, que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	0%	Se verifica con previa autorización los diferentes antecedentes, así como las inhabilidades por delitos sexuales de cada una de las personas que se contrata para ejecutar actividades en el desarrollo del objeto de contrato.	La documentación es anexada en el comprobante correspondiente al primer pago de honorarios.
11. Incorporar, y hacer cumplir o valer, en los contratos que celebre en el marco del contrato, y que obedezcan a la ejecución del mismo, de conformidad con la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el Ministerio del Deporte, como obligación contractual y/o cláusula relacionada con el cumplimiento por parte del(a) CONTRATISTA de sus obligaciones frente al	100%	Se da cumplimiento con la obligación, teniendo como cláusula de cumplimiento dentro de cada contrato celebrado con contratistas y/o proveedores, el cual se puede evidenciar en la Cláusula Novena: Aportes: "la contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral, riesgos laborales..."	Los soportes son anexados en el comprobante de egreso correspondiente al primer pago de honorarios.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
12. Incorporar, y hacer cumplir o valer, en los contratos que celebre en el marco del contrato, y que obedezcan a la ejecución del mismo, de conformidad con la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE , como obligación contractual y/o cláusula relacionada con la cesión por parte del CONTRATISTA de los derechos patrimoniales de autor y conexos sobre las obras y documentos sometidos a registro, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 27 de la Ley 23 de 1982, modificada por las Leyes 1450 de 2011 (artículo 28), 1520 de 2012 (artículo 6) y Ley 1915 de 2018 (artículo 4).	100%	A la fecha no ha habido transferencia de derechos patrimoniales, sin embargo, se incorpora en cada uno de los contratos celebrados con contratistas y/o proveedores, en la cláusula decimoséptima: "Prohibición de contratación o cesión del contrato: El contratista no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, ya que este es un contrato que se celebra con ocasión a las facultades, experiencia y experticia profesional de EL CONTRATISTA. Ni podrá subcontratar con terceros los servicios o partes de ellos."	Se soportará cuando se ejecute

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
13. Adelantar las actuaciones administrativas necesarias, conducentes a hacer efectivas las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, cuando evidencie que el CONTRATISTA no está cumpliendo en debida forma, o de manera tardía, sus obligaciones en el desarrollo de los contratos específicos y tal conducta repercute, de manera negativa, en la ejecución del contrato.	100%	A la fecha no se han adelantado actuaciones administrativas, conducentes a hacer efectivas las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.	Se soportará cuando se ejecute.
14. Asistir, programar y/o realizar las reuniones a que haya lugar, requeridas por el MINISTERIO DEL DEPORTE , a través de la supervisión del contrato.	100%	El Comité Olímpico Colombiano a través de las personas delegadas por el representante legal de la entidad, han asistido a las reuniones convocadas y han estado en permanente contacto con la supervisión designada por el Ministerio del Deporte, a corte de 30 de noviembre se llevaron a cabo un total de un Comités Operativos: Comité Operativo N°11 01 noviembre de 2024	En el CD o drive, carpeta anexos subcarpeta obligación 14.
15. Informar o reportar por escrito y oportunamente, a la supervisión del contrato por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE , cualquier novedad o hecho que altere el normal cumplimiento del objeto del contrato o la ejecución de las obligaciones contractuales.	100%	Se ha mantenido comunicación permanente con el Supervisor del contrato sobre las diferentes novedades que se han presentado en el desarrollo y ejecución del contrato de forma oportuna y clara.	Se soporta por medio de correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones de comité operativo.

47

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
16. Solicitar a la supervisión del contrato, durante el plazo de ejecución de este y de acuerdo con el procedimiento descrito en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales , las situaciones contractuales (adiciones, prórrogas, modificaciones u otrosíes, suspensiones, cesiones y terminaciones anticipadas por mutuo acuerdo), indicando detalladamente los motivos de hecho y/o de derecho que le sirven de fundamento, aportando los respectivos soportes. En ningún caso se aceptará el cambio de objeto del contrato, so pena de la liquidación inmediata del mismo.	0%	Hasta la fecha no se han presentado situaciones contractuales adiciones, prórrogas, modificaciones u otrosíes, suspensiones, cesiones y terminaciones anticipadas por mutuo acuerdo, sin embargo, en el momento en que se presente se cumplirá con los requerimientos para el cumplimiento de esta en tiempo y forma.	Se soportará cuando se ejecute.
17. Presentar al Ministerio del Deporte informes parciales de ejecución de acuerdo con las formas de desembolso definidas en la cláusula de forma de pago a través del(a) supervisor(a) del contrato, conforme Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales , de los servicios conexos en que haya incurrido durante el avance de la ejecución de las actividades realizadas y los recursos aportados por el MINISTERIO DEL DEPORTE para el desarrollo del objeto del contrato.	45,91%	Se presenta el cuarto informe técnico, administrativo y financiero de acuerdo con las formas de desembolso conforme al Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales , de todos los servicios conexos que han incurrido en el avance de la ejecución del contrato.	Se radica de manera física y virtualmente.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
18. Presentar al Ministerio del Deporte un (1) informe final técnico, administrativo y financiero, en el que se discrimine, clara y detalladamente, los respectivos soportes, facturas, comprobantes de egreso, extractos bancarios, y demás productos y servicios conexos en que haya incurrido durante la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades realizadas y los recursos aportados por el MINISTERIO DEL DEPORTE para el desarrollo del objeto del contrato conforme <i>Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales</i>.	0%	El contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto, no aplica, sin embargo, en el momento en que este finalice se enviará el informe final técnico, administrativo y financiero, en donde se discrimina detalladamente del total de ejecución por la línea de inversión de acuerdo con el <i>Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales</i>.	Se soportará cuando se ejecute.
19. Conocer los lineamientos de la supervisión, que permita un adecuado ejercicio de la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato / convenio y a sus productos y resultados. Para ello podrá consultar el Manual de Supervisión e Interventoría publicado en la página web del MINISTERIO DEL DEPORTE.	100%	De acuerdo con lo estipulado en el <i>Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte</i>, se realiza un adecuado ejercicio de la supervisión, cumpliendo con los lineamientos y supervisando previo pago o abono a un servicio prestado que este cumpla con la documentación requerida de acuerdo al <i>Manual de Líneas de Inversión</i>, y verificando que los contratistas y proveedores cumplan con sus obligaciones específicas para el desarrollo del objeto del contrato, y en caso de que este incurra en una falta sobre el ejercicio y desarrollo del contrato, se realizará el debido proceso de acuerdo como lo determina el Manual.	En los comprobantes de egreso se anexa dicha documentación.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
20. Tener en cuenta las directrices, observaciones, recomendaciones, requerimientos y sugerencias emitidas por parte de la supervisión del contrato del MINISTERIO DEL DEPORTE , así como del Comité Operativo del contrato, si se estableció la conformación de este.	100%	Desde el Comité Olímpico Colombiano se tienen en cuenta las directrices, observaciones, recomendaciones, requerimientos y sugerencias emitidas por parte del supervisor del Ministerio del Deporte, las cuales han sido socializadas por medio de los Comités Operativos llevados a cabo entre ambas entidades.	Se soporta por medio de correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones de comité operativo por medio de actas anexadas en la misma carpeta de la obligación 14.
21. Disponer y mantener, durante la ejecución del contrato, los recursos técnicos, físicos, económicos y humanos para el desarrollo de los componentes de operación de los programas y actividades de interés público.	100%	El Comité Olímpico Colombiano durante el desarrollo del contrato mantiene los recursos técnicos, físicos, económicos y humanos, lo que ha permitido llevar a buen término cada una de las actividades ejecutadas y obligaciones estipuladas en el contrato.	Se soporta con los informes técnicos, administrativos y financieros.
22. Mantener un control contable y financiero, donde se refleje un adecuado y eficaz manejo de los recursos del contrato, destinados por el MINISTERIO DEL DEPORTE .	100%	A través del sistema contable del Comité Olímpico Colombiano se mantiene un control financiero, el cual se refleja por medio de los informes financieros donde se evidencia un adecuado y eficaz manejo de los recursos del contrato.	Cada comprobante de egreso se anexa la causación soporte que da cuenta del control contable y financiero y a su vez con el informe financiero.
23. Mantener la reserva y/o confidencialidad de los documentos y la información que conozca o le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato y la ejecución de las obligaciones contractuales.	100%	Por parte del Comité Olímpico Colombiano se mantiene estricta confidencialidad con los documentos y la información entregada para el cumplimiento del objeto del contrato y su ejecución.	Se evidencia soportada en la cláusula vigésima de los contratos a proveedores que realiza el COC.



	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
24. Recibir a satisfacción los bienes o servicios, producto o resultado de los contratos derivados del contrato, en virtud del objeto de este, y certificar su cumplimiento.	100%	Todos los bienes o servicios, producto o resultado de los contratos derivados previo al pago de sus honorarios se les exige carta de recibido a satisfacción emitido por el Comité Olímpico Colombiano	En cada comprobante de egreso de bien o servicio se anexa certificado de satisfacción expedido por el comité olímpico colombiano.
25. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes que modifiquen, complementen o adicionen la anterior disposición legal.	100%	A la fecha no se han presentado actos u omisiones que ejecute en el desarrollo del contrato de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Se soportará cuando se ejecute.
26. Mantener indemne al MINISTERIO DEL DEPORTE por los daños que puedan producirse a este o terceros, por actuaciones imputables a la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) o al personal que utilizará para el desarrollo del contrato, y frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o la de sus contratistas.	100%	El Comité Olímpico Colombiano mantiene indemne al Ministerio del Deporte los contratos celebrados para la correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos del contrato dejando en la cláusula decima octava "INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga y así lo acepta, a mantener indemne al COMITÉ por cualquier reclamación derivada de algún daño, perjuicio o contingencia que se llegue a ocasionar a un tercero, cualquiera que sea su naturaleza, con ocasión del desarrollo de la prestación del servicio objeto del presente contrato" .	Esta se soporta en el contrato anexo al comprobante del primer pago.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
27. Reintegrar al MINISTERIO DEL DEPORTE , a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la finalización del plazo de ejecución del contrato, los saldos de los recursos económicos aportados, no ejecutados o no legalizados, que se produzcan en la ejecución de este.	0%	Se anexan rendimientos financieros que se realizaron durante el mes de noviembre.	Se adjunta carpeta tercer informe, subcarpeta Obligación 27.
28. Abstenerse de legalizar algún tipo de pago por concepto de honorarios o gastos de representación con recurso del presente contrato a miembros del Comité Ejecutivo o Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) .	100%	No se realizan pagos por Honorarios y/o Salarios con recursos del presente contrato a miembros del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Colombiano.	Esta se soporta con el informe financiero donde se relaciona discriminadamente los gastos registrados con corte a la fecha.
29. Constituir a favor del MINISTERIO DEL DEPORTE la(s) garantía(s) para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato o para salvaguardar al Ministerio del Deporte de las reclamaciones que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) .	100%	Se constituyeron las siguientes pólizas con Zurich Colombia Seguros S.A., para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, así: • Cumplimiento: Póliza No. SGLP-159004090-1. • Responsabilidad Civil Póliza No. LBCO-159014088.	En el CD y drive carpeta anexo subcarpeta obligación 29.
30. Propender por el manejo de recursos, a través de mecanismos de banca electrónica, para hacer la entrega de recursos al beneficiario final, con el fin de disminuir el riesgo por el uso de efectivo.	100%	Todos los pagos efectuados por parte del área de tesorería del Comité Olímpico Colombiano se hacen únicamente por medio de transferencia bancaria, la cual se puede evidenciar como anexo en los comprobantes de egreso efectuados.	Se soporta con el certificado de transferencia electrónica exitosa emitida por el banco.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
31. Garantizar la calidad de los servicios y/o bienes adquiridos para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el estudio de mercado y el presupuesto aprobado por el MINISTERIO DEL DEPORTE , con el fin de salvaguardar la dignidad de los beneficiarios de la iniciativa o propuesta y optimizar los recursos públicos.	100%	Se presenta en cada Comité Operativo los servicios no tarifados tales como juzgamiento, transportes interdepartamentales, los cuales se sometían a aprobación teniendo en cuenta las necesidades presentadas para el desarrollo de las distintas fases.	Se soporta con Actas de Comité Operativo
32. Llevar su contabilidad, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera a que hace referencia la Ley 1314 de 2009. Para lo anterior, según lo establece el artículo 3 de la norma en comento, se entiende por normas de contabilidad y de información financiera "el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable".	100%	La contabilidad de Comité Olímpico Colombiano se lleva conforme a la normatividad contable y fiscal vigente en Colombia y la información que se ingresa al Sistema Contable SAP es identificable, clasificable y comparable y se reconocen los hechos económicos y operaciones que se realizan.	Estas se soportan con las ordenes de servicios, causaciones, entradas a almacén, comprobantes de egreso y demás documentos que son expedidas por el sistema contable SAP.

 Deporte	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
33. Transferir, de manera total y sin limitación alguna, al MINISTERIO DEL DEPORTE los derechos patrimoniales sobre las obras que se deriven de la ejecución contractual, por el tiempo que establezca la normatividad nacional e internacional, y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En virtud de lo anterior, se entiende que el MINISTERIO DEL DEPORTE adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluso para temas audiovisuales, el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer. Cualquier controversia que se presente frente a la transferencia de los mencionados derechos, se resolverá con observancia a la normatividad vigente sobre la materia.	0%	Se da cumplimiento conforme a lo comprometido con la obligación en tiempo y forma a medida que se valla realizando la producción de comunicaciones y serán transferidas al ministerio.	Se ejecutarán a medida que se valla realizando la producción de comunicaciones.
34. Mantener la custodia, de manera actualizada y organizada, de la documentación e información que se genere con relación al objeto y a las obligaciones del contrato.	100%	Por parte del Comité Olímpico Colombiano se mantendrá de manera actualizada y organizada la información relacionada con el desarrollo y ejecución del contrato.	Por parte del COC se tiene el área de gestión documental que mantiene bajo su resguardo los documentos físicos y a su vez se tiene custodia de manera organizada digitalmente.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
35. Cumplir y ejecutar las demás obligaciones que le asigne la supervisión del contrato por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE , así como las demás inherentes al contrato y que sean necesarias para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del contrato y ejecución de las obligaciones contractuales.	100%	Se da cumplimiento conforme a lo comprometido en el contrato.	Se soportará cuando se ejecute.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

LÍNEA DE INVERSIÓN	APORTE MINDEPORTE	VALOR EJECUTADO CONTRATISTA	VALOR LEGALIZADO	VALOR POR REINTEGRAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
REGIONAL	\$19.233.845.324	\$321.815.500			26,82%
APOYO ENTES DEPARTAMENTALES Y CIUDADES CAPITALES	\$11.536.300.000	\$792.556.463			14,47%
TOTAL	\$30.770.145.324	\$1.114.371.963			45,91%

5. MODIFICACIONES A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DURANTE EL PERÍODO

El supervisor del contrato deja constancia de los ajustes a las líneas de inversión iniciales:

LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
TOTAL		

6. ESTADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL CONTRATO

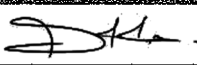
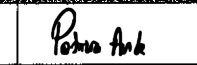
Entre otros aspectos deberá presentar en el informe su análisis sobre lo siguiente:

- Análisis de la ejecución en el tiempo del contrato o convenio plazos, requiere prórrogas y/o modificaciones...
- Si ha sido necesario aplicar multas o sanciones por incumplimiento.
- Estado de las garantías establecidas en el contrato o convenio, sus vigencias.
- Requerimientos y sugerencias realizados por las partes
- Estado del trámite de liquidación cuando aplique.
- Todos los aspectos que considere relevantes sobre el estado administrativo y jurídico del contrato



	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

7. FIRMAS DEL ENTE				
	PROFESIONAL TÉCNICO	PROFESIONAL JURÍDICO Y O ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL CONTABLE	SUPERVISOR
FIRMA:				
NOMBRE COMPLETO:	Isabel Ríos	Yenny Espinoza	Camila Arce	Jorge Fariña
Nº DE CÉDULA:	1019126906	4.233.488.275	1053344124	79941668

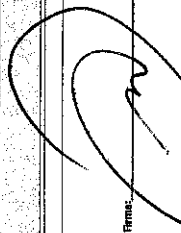
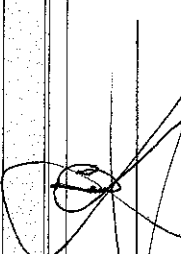
8. FIRMAS DE MINDEPORTE				
	PROFESIONAL TÉCNICO	PROFESIONAL JURÍDICO Y O ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL CONTABLE	SUPERVISOR
FIRMA:				
NOMBRE COMPLETO:	Diego Fernando Vásquez Morales	Sandra Milena Archila de la Hoz	Carolina Gámez Fonseca	Andrea Patricia Avila Vacca
Nº DE CÉDULA:	1.098.689.142	57.450.352	52.932.260	53.100.799

 Deporte		FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1 CODIGO: FD-RR-136 FECHA: 20/09/2021
OBJETO DEL CONVENIO: Apoyar la organización y ejecución de los diferentes fases del programa Juegos Intercolegios Nacionales en el territorio nacional.				
PERIODO A PRESENTAR: NOVIEMBRE 2024				
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO: 14/08/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: 31/12/2024				

COMPONENTE		DETALLE			VALORES COMPROMETIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CONVENIO		VALORES COMPROMETIDOS A LA FECHA DE INICIO DEL CONVENIO		VALORES COMPROMETIDOS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	
1	REGIONALES	Jugamiento	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 321.815.500						
2	NACIONAL	Incentivos planes recreativos y otros	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 0						
3	INTERNACIONAL		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 0						
4	PLATAFORMA	Plataforma	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 0						
5	APOYO ENTES DEPARTAMENTALES Y CIUDADES CAPITALES	Municipal/Departamental	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 792.556.463	VIALES TOUR COLOMBIA SAS	OTROS 807-2027				Se adjunta otros
CUOTA DE ADMINISTRACION			PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 0						
TOTAL			PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 1.114.371.963						

COMPROMETIDO POR COMPONENTE					
COMPONENTE	Valores del convenio	Valores comprometidos en el informe	Valores comprometidos a la fecha (acumulado)	Saldo	Porcentaje de comprometido
REGIONALES	\$ 19.238.845.324	\$ 321.815.500	\$ 18.685.141.953	\$ 548.705.371	26,82%
NACIONAL	\$ 31.126.003.728	\$ -	\$ 2.004.000.000	\$ 29.122.003.728	2,88%
INTERNACIONAL	\$ 2.593.363.478	\$ -	\$ -	\$ 2.593.363.478	0,00%
PLATAFORMA	\$ 1.238.187.000	\$ -	\$ 1.216.187.000	\$ 22.000.000	1,75%
APOYO ENTES DEPARTAMENTALES Y CIUDADES CAPITALES	\$ 11.536.300.000	\$ 792.556.463	\$ 10.079.612.201	\$ 1.456.687.799	14,47%
CUOTA DE ADMINISTRACION	\$ 3.943.661.972	\$ -	\$ -	\$ 3.943.661.972	0,00%
TOTAL	\$ 69.671.361.502	\$ 1.114.371.963	\$ 31.964.941.154	\$ 37.606.420.348	45,91%

NOTA:

	
Supervisor del convenio del COC	Vo. Bo. Área Ejecutiva
Nombre: Jorge Franco Pincha	Nombre: Wilson Ayala

TERCER INFORME TÉCNICO JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES NOVIEMBRE DE 2024



CAIP 648-2024

FASE FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Las fases finales nacionales se realizaron entre 2 de noviembre hasta el 13 de noviembre del presente año, todo para fomentar el desarrollo deportivo, fortalecer los valores y promover la formación integral de niñas, niños y jóvenes.

Requerimientos Centro Oriente:

A corte de 30 de noviembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades y departamentos respectivamente: Bogotá y Bucaramanga correspondientes a los servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
CENTRO ORIENTE	ADQUISICION DE POLIZAS	17/11/2024	16/12/2024	6505
	ALIMENTACION	17/11/2024	16/12/2024	85998
	ALISTAMIENTO Y ADECUACION DE AREAS TECNICAS DE COMPETENCIA Y ESCENARIOS	17/11/2024	16/12/2024	502
	ALOJAMIENTO	17/11/2024	16/12/2024	26818
	ASISTENCIA MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	17/11/2024	16/12/2024	371
	ASPECTOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN	17/11/2024	16/12/2024	17696
	COMUNICACIONES	17/11/2024	16/12/2024	535
	HIDRATACION	17/11/2024	16/12/2024	64455
	IMPLEMENTACION Y DOTACION DEPORTIVA	17/11/2024	16/12/2024	6903
	REFRIGERIOS	17/11/2024	16/12/2024	7694
	REQUERIMIENTOS TECNICOS TECNOLOGICOS E INFORMATICOS	17/11/2024	16/12/2024	642
	TRANSPORTE TERRESTRE	17/11/2024	16/12/2024	1431

Requerimientos Eje Cafetero

A corte de 30 de noviembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades: Manizales, Medellín y Pereira correspondientes a servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
--------	--------------------	--------------	-------------	----------

EJE CAFETERO	ADQUISICION DE POLIZAS	17/11/2024	16/12/2024	2559
	ALIMENTACION	17/11/2024	16/12/2024	33098
	ALISTAMIENTO Y ADECUACION DE AREAS TECNICAS DE COMPETENCIA Y ESCENARIOS	17/11/2024	16/12/2024	317
	ALOJAMIENTO	17/11/2024	16/12/2024	10434
	ASISTENCIA MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	17/11/2024	16/12/2024	152
	ASPECTOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN	17/11/2024	16/12/2024	4278
	HIDRATACION	17/11/2024	16/12/2024	26569
	IMPLEMENTACION Y DOTACION DEPORTIVA	17/11/2024	16/12/2024	17
	REFRIGERIOS	17/11/2024	16/12/2024	3449
	REQUERIMIENTOS TECNICOS TECNOLOGICOS E INFORMATICOS	17/11/2024	16/12/2024	208
	TRANSPORTE AEREO	6/11/2024	11/11/2024	5
	TRANSPORTE TERRESTRE	17/11/2024	16/12/2024	595

Requerimientos Pacifico

A corte de 30 de noviembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte para las ciudades y departamentos de: Cali correspondientes a servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
PACÍFICO	ADQUISICION DE POLIZAS	17/11/2024	16/12/2024	108
	ALIMENTACION	17/11/2024	16/12/2024	930
	ALISTAMIENTO Y ADECUACION DE AREAS TECNICAS DE COMPETENCIA Y ESCENARIOS	17/11/2024	16/12/2024	5
	ALOJAMIENTO	17/11/2024	16/12/2024	256
	ASISTENCIA MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	17/11/2024	16/12/2024	10
	ASPECTOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN	17/11/2024	16/12/2024	215
	HIDRATACION	17/11/2024	16/12/2024	598
	REFRIGERIOS	17/11/2024	16/12/2024	348
	REQUERIMIENTOS TECNICOS TECNOLOGICOS E INFORMATICOS	17/11/2024	16/12/2024	13
	TRANSPORTE TERRESTRE	17/11/2024	16/12/2024	31

Requerimientos Incentivos y Protocolos

A corte de 30 de noviembre se recibieron solicitudes de parte del Ministerio del Deporte correspondientes a servicios relacionados a continuación:

REGIÓN	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
FINAL NACIONAL	INCENTIVOS	16/09/2024	31/12/2024	1403
	PROTOCOLO	1/11/2024	15/11/2024	60

TOTAL SOLICITUDES POR REGIÓN A NOVIEMBRE DE 2024

REGIONES	LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
CENTRO ORIENTE	ADQUISICION DE POLIZAS	17/11/2024	16/12/2024	6505
	ALIMENTACION	17/11/2024	16/12/2024	85998
	ALISTAMIENTO Y ADECUACION DE AREAS			
	TECNICAS DE COMPETENCIA Y ESCENARIOS	17/11/2024	16/12/2024	502
	ALOJAMIENTO	17/11/2024	16/12/2024	26818
	ASISTENCIA MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	17/11/2024	16/12/2024	371
	ASPECTOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN	17/11/2024	16/12/2024	17696
	COMUNICACIONES	17/11/2024	16/12/2024	535
	HIDRATAACION	17/11/2024	16/12/2024	64455
	IMPLEMENTACION Y DOTACION DEPORTIVA	17/11/2024	16/12/2024	6903
	REFRIGERIOS	17/11/2024	16/12/2024	7694
	REQUERIMIENTOS TECNICOS TECNOLOGICOS E INFORMATICOS	17/11/2024	16/12/2024	642
	TRANSPORTE TERRESTRE	17/11/2024	16/12/2024	1431
EJE CAFETERO	ADQUISICION DE POLIZAS	17/11/2024	16/12/2024	2559
	ALIMENTACION	17/11/2024	16/12/2024	33098
	ALISTAMIENTO Y ADECUACION DE AREAS			
	TECNICAS DE COMPETENCIA Y ESCENARIOS	17/11/2024	16/12/2024	317
	ALOJAMIENTO	17/11/2024	16/12/2024	10434
	ASISTENCIA MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	17/11/2024	16/12/2024	152
	ASPECTOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN	17/11/2024	16/12/2024	4278
	HIDRATAACION	17/11/2024	16/12/2024	26569
	IMPLEMENTACION Y DOTACION DEPORTIVA	17/11/2024	16/12/2024	17
	REFRIGERIOS	17/11/2024	16/12/2024	3449
	REQUERIMIENTOS TECNICOS TECNOLOGICOS E INFORMATICOS	17/11/2024	16/12/2024	208
	TRANSPORTE AEREO	6/11/2024	11/11/2024	5
	TRANSPORTE TERRESTRE	17/11/2024	16/12/2024	595
PACÍFICO	ADQUISICION DE POLIZAS	17/11/2024	16/12/2024	108
	ALIMENTACION	17/11/2024	16/12/2024	930

	ALISTAMIENTO Y ADECUACION DE AREAS TECNICAS DE COMPETENCIA Y ESCENARIOS	17/11/2024	16/12/2024	5
	ALOJAMIENTO	17/11/2024	16/12/2024	256
	ASISTENCIA MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	17/11/2024	16/12/2024	10
	ASPECTOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN	17/11/2024	16/12/2024	215
	HIDRATACION	17/11/2024	16/12/2024	598
	REFRIGERIOS	17/11/2024	16/12/2024	348
	REQUERIMIENTOS TECNICOS TECNOLOGICOS E INFORMATICOS	17/11/2024	16/12/2024	13
	TRANSPORTE TERRESTRE	17/11/2024	16/12/2024	31
FINAL NACIONAL	INCENTIVOS	16/09/2024	31/12/2024	1403
	PROTOCOLO	1/11/2024	15/11/2024	60

JUZGAMIENTOS FINAL NACIONAL FASE 1

DEPORTE	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
JUDO	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Judo	1	\$ 25.370.800
ATLETISMO	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Atletismo	1	\$ 128.460.598
AJEDREZ	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Ajedrez	1	\$ 60.057.550
TRIATLON	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Triatlon	1	\$ 35.604.800
BALONMANO	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Balonmano	1	\$ 15.917.440
FÚTBOL SALA	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Fútbol Sala	1	\$ 12.060.000
VOLEIBOL	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Voleibol	1	\$ 20.884.500
PATINAJE	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Patinaje	1	\$ 33.474.700
SKATEBOARDING	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Skateboarding	1	\$ 18.040.400
NATACION	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Natación	1	\$ 35.840.000
PARAATLETISMO	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Paraatletismo	1	\$ 43.857.450
PARANATACION	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Paranatación	1	\$ 24.430.000
BALONCESTO 3X3	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Baloncesto 3x3	1	\$ 8.282.400
BALONCESTO	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Baloncesto	1	\$ 14.875.000

ESGRIMA	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Esgrima	1	\$ 63.676.305
TENIS DE MESA	JUZGAMIENTO	Servicios de juzgamiento y organización técnica de eventos de Tenis de Mesa	1	\$ 37.684.000

EMISIÓN DE TIQUETES

Dentro del desarrollo técnico de los juegos Intercolegiados por parte del equipo base se realizó la emisión de los tickets de los representantes deportivos de las respectivas delegaciones en la fase Final Nacional, jueces, entrenadores, jefes de misión, delegados, cuerpo médico entre otros. Aproximadamente con una solicitud de tickets de 1570 emitidos entre el 19 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2024.

DESARROLLO TÉCNICO POR REGIÓN

Dentro del desarrollo técnico de los Juegos Intercolegiados por parte del equipo de coordinadores nacionales se llevaron a cabo las siguientes actividades y gestiones:

Región Centro Oriente:

- ✓ Se realizó la recepción y revisión minuciosa, de todos los documentos, formatos y resoluciones, entregados por parte de las federaciones del primer bloque, que estaba por cronograma, para la ejecución de la final nacional 2024.
- ✓ Se apoyó con la organización de los servicios para los jueces de los deportes del primer bloque, de acuerdo con las entradas, días de competencia y salidas acorde con el cronograma establecido para las diferentes categorías, prejuvenil y en algunos casos la juvenil.
- ✓ Proyección y coordinación para realización de visitas a escenarios para realización de la fase Final Nacional.
- ✓ Realización de presentación para reunión informativa de la fase Regional Centro oriente.
- ✓ Organización y distribución hotelera para la Final Nacional primer Fase – Rooming list.
- ✓ Se generaron y organizaron los planes de grabación y edición para la producción y postproducción de material informativo, seguimiento y cubrimiento de finales en Bogotá.
- ✓ Se apoyó con el registro fotográfico y audiovisual de finales en Bogotá.
- ✓ Se propusieron contenidos, para el posicionamiento de la gestión de las actividades misionales del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.
- ✓ Se hizo parte del Equipo de Entrega de Incentivos de los Juegos Nacionales Intercolegiados 2024, donde se realizaron los torneos o competencias en los deportes Judo, Atletismo, Ajedrez Integrado, Balón Mano, Fútbol Sala, Voleibol, Para Atletismo, Para Natación, Baloncesto 3X3 y Baloncesto, con las delegaciones deportivas clasificadas en esta fase Nacional del 19 al 30 de noviembre de 2024, en las Categorías Pre Juvenil – Juvenil en sus Ramas Femenina – Masculina en la Ciudad de Bogotá.

Región Ejecafetero:

- ✓ Se realizó la recepción y revisión minuciosa, de todos los documentos, formatos y resoluciones, entregados por parte de las federaciones del primer bloque, que estaba por cronograma, para la ejecución de la final nacional 2024.
- ✓ Se apoyó con la organización de los servicios para los jueces de los deportes del primer bloque, de acuerdo con las entradas, días de competencia y salidas acorde con el cronograma establecido para las diferentes categorías, prejuvenil y en algunos casos la juvenil.
- ✓ Proyección y coordinación para realización de visitas a escenarios para realización de la fase Final Nacional.
- ✓ Se realiza seguimiento y revisión de los informes de actividades allegados a la fecha, por parte de los promotores y articuladores de Quindío y Pereira (septiembre-octubre), para firma de la coordinación del GIT Deporte Escolar y continuar con el respectivo trámite.
- ✓ Se asiste a primera reunión informativa de jefes de Misión, para presentar el desarrollo de la Fase 1 y Fase 2 de la final nacional del Programa Juegos Interscholasticos Nacionales 2024.
- ✓ Se presentan informes técnicos del desarrollo la fase final nacional 2024, en los deportes designados para coordinar técnicamente. Atletismo – Para Atletismo - Fútbol Sala – Baloncesto 3X3.

Región Pacifico:

- ✓ Se realizó la recepción y revisión minuciosa, de todos los documentos, formatos y resoluciones, entregados por parte de las federaciones del primer bloque, que estaba por cronograma, para la ejecución de la final nacional 2024.
- ✓ Se apoyó con la organización de los servicios para los jueces de los deportes del primer bloque, de acuerdo con las entradas, días de competencia y salidas acorde con el cronograma establecido para las diferentes categorías, prejuvenil y en algunos casos la juvenil.
- ✓ Proyección y coordinación para realización de visitas a escenarios para realización de la fase Final Nacional.